



Poder Legislativo

*El Senado y la Cámara de Representantes
de la República Oriental del Uruguay,
reunidos en Asamblea General, decretan*

Artículo único.- Establécese el 20 de octubre de 2026 como fecha límite para la elevación al Poder Ejecutivo del proyecto de ley integral sobre el diseño institucional del Sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación, cuya elaboración fue encomendada por el artículo 73 de la Ley Nº 20.446, de 16 de diciembre de 2025.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 9 de setiembre de 2026.


VIRGINIA ORTIZ
Secretaria


MARGARITA LIBSCHITZ
1er. Vicepresidenta en ejercicio
de la Presidencia